

**SOLUCIÓN ASEA, S. A. DE C. V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
Y SUBSIDIARIA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**SOLUCIÓN ASEA, S. A. DE C. V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
Y SUBSIDIARIA**

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
Estados Financieros Consolidados:
2. Balances Generales Consolidados
3. Estados de Resultados Consolidados
4. Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados
5. Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
6. Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Accionistas y
Al Consejo de Administración de:**

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR Y SUBSIDIARIA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de **Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiaria** (la Sociedad), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de **Solución ASEA, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) y han sido preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Cuestión Clave por la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC):

Como se menciona en la nota 2e a los estados financieros consolidados adjuntos, la Sociedad reconoce la EPRC mensualmente en los resultados del periodo, de acuerdo al Anexo D y D-Bis de las Disposiciones a que se hace referencia la Ley de Ahorro y Crédito Popular emitida por la CNBV que difiere de lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC); sin embargo, para las Sociedades Financieras Populares, la obligación de la adopción de la Norma es hasta el ejercicio 2026.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes:

1. Efectuamos recálculos de los cálculos realizados por la Administración,
2. Comparamos el monto de los saldos de crédito con las bases de la cartera de crédito y su documentación soporte,
3. Evaluamos las revelaciones requeridas por el marco normativo contable relacionada con la EPRC, que le aplica a la Sociedad en su calidad de Sociedad Financiera Popular, para verificar la adecuada aplicación y la razonabilidad de los criterios aplicados por la administración,
4. Evaluamos lo adecuado de las revelaciones en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos no arrojaron ajustes particulares a las cifras auditadas en los rubros aplicables de los estados financieros consolidados, ni tampoco adecuaciones a sus respectivas revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la CNBV, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.

(Continúa)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad a las disposiciones emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

GOSSLER, S. C.
(Miembro de Crowe Global)



C.P.C. Francisco Javier Euán Domínguez
Socio

Mérida, Yucatán, México
Marzo 14, 2025.



SOLUCION ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA
 CON NIVEL DE OPERACIONES II
 CALLE TELEVISAN^o 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
 BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	NOTAS	2024	2023		NOTAS	2024	2023
ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
DISPONIBILIDADES	3	\$ 44,780	\$ 42,507	CAPTACIÓN TRADICIONAL	11	\$ 144,370	\$ 141,378
INVERSIONES EN VALORES	4	6,040	10,089	Depósitos de exigibilidad inmediata		69,044	62,740
Títulos para negociar		6,040	10,089	Depósitos a plazo		75,326	78,638
Títulos disponibles para la venta		-	-	Títulos de crédito emitidos		-	-
Títulos conservados a vencimiento		-	-	Cuentas sin movimiento		-	-
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)		-	-	PRESTAMOS BANCARIOS	12	39,377	61,892
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:				De corto plazo		36,558	55,892
Créditos comerciales:	5	229,277	242,523	De largo plazo		2,819	6,000
- Actividad empresarial o comercial		229,277	242,523	COLATERALES VENDIDOS		-	-
- Préstamos de liquidez a otras sociedades financieras populares o comunitarias		-	-	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
Créditos de consumo		7,613	7,098	Otros colaterales vendidos		-	-
Créditos a la vivienda:		326	819	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13	19,398	20,159
- Media y residencial		-	-	Impuestos a la utilidad por pagar		687	1,775
- De interés social		326	819	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		2,043	2,249
Total de cartera de crédito vigente		237,216	250,440	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su consejo de administración		-	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA:				Acreedores por liquidación de operaciones		-	-
Créditos comerciales:		18,340	16,456	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	-
- Actividad empresarial o comercial populares o comunitarias		18,340	16,456	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	13 y 16	16,668	16,135
Créditos de consumo		83	365	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		-	-
Créditos a la vivienda:		-	-	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-	-
- Media y residencial		-	-	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		1,155	1,407
- De interés social		-	-	TOTAL PASIVO		\$ 204,300	\$ 224,835
Total de cartera de crédito vencida		18,423	16,821	COMPROMISO Y CONTINGENCIAS	14	-	-
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO		255,639	267,261	CAPITAL CONTABLE	15	\$ 47,185	\$ 47,185
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	5 y 6	(17,787)	(15,923)	CAPITAL CONTRIBUIDO		49,360	49,360
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	5 y 6	237,853	251,338	Capital social		-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	1,805	1,139	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración		-	-
BIENES ADJUDICADOS		-	-	Prima en venta de acciones		-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	8	22,153	23,820	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
INVERSIONES PERMANENTES	9	130	130	Efecto por incorporación al regimen de S.F.P.		(2,175)	(2,175)
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-	CAPITAL GANADO		77,781	71,388
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	17	7,701	6,566	Reservas de capital		11,857	10,579
OTROS ACTIVOS	10	10,058	8,993	Fondo Social de Reserva		-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		7,824	7,308	Fondo de Reserva		-	-
Otros activos a corto y largo plazo		2,234	1,685	Otras Reservas de Capital		-	-
TOTAL ACTIVO		\$ 330,520	\$ 344,582	Resultado de ejercicios anteriores		59,530	48,023
CUENTAS DE ORDEN				Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-
Activos y pasivos contingentes		\$ 12,303	\$ 12,300	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Garantías recibidas cartera vigente		425,581	489,977	Resultado neto		6,394	12,786
Intereses devengados no cobrados de cartera		-	-	PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		124,966	118,572
cartera de crédito vencida		17,928	19,056	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		1,253	1,175
Otras cuentas de registros		404,095	380,082	TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$ 126,219	\$ 119,747
		\$ 859,907	\$ 901,415	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 330,520	\$ 344,582

* El saldo histórico del Capital Social al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 es de \$49,360

"Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

http://www.cnby.gov.mx

Firmado por:
Pánfilo Rosales Duque

28700FE3707A Pánfilo Rosales Duque
 Director General

Firmado por:

Analises Arreola Lorenzana

4165EC32EE22435 Analises Arreola Lorenzana
 Gerente de Administración y Finanzas
 Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

Anilú Zuart Culebro

9EB14B8E079A4FE Anilú Zuart Culebro
 Auditor interno

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA
CON NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO.
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

3

	<u>NOTAS</u>	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Ingresos por intereses		\$ 163,449	\$ 160,619
Gastos por intereses		(11,698)	(13,513)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	-
MARGEN FINANCIERO		151,751	147,106
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6	(20,612)	(18,540)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGO CREDITICIO		131,139	128,566
Comisiones y tarifas cobradas		14,809	15,748
Comisiones y tarifas pagadas		(430)	(381)
Resultado por intermediación		-	-
Otros ingresos de la operación		782	1,038
Gastos de administración y promoción		(134,329)	(125,904)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		11,971	19,067
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios en conjuntos		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		11,971	19,067
Impuestos a la utilidad causados	17a	(6,634)	(6,906)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	17a	1,135	696
		(5,499)	(6,210)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		6,472	12,856
Operaciones discontinuadas		-	-
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA		\$ 6,472	\$ 12,856
UTILIDAD NETA ATRIBUIBLE A:			
Participación controladora		6,394	12,786
Participación no controladora		78	71
		\$ 6,472	\$ 12,856

"Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:

Pánfilo Rosales Duque

28700EE3772A41C

C.P. Pánfilo Rosales Duque

Director General

Firmado por:

Axlises Arreola Lorenzana

4165EC32EF22435...

C.P. Axlises Arreola Lorenzana

Gerente de Administración y Finanzas

Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

Anilú Zuart Culebro

0EB44B8E070A4FE...

C.P. Anilú Zuart Culebro

Auditor interno

 Calle Televisa No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas. C.P. 30476

 (965) 65 2 19 69, **Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20**

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.



CredicCapital



www.crediccapital.com.mx



CredicCapital

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA
 NIVEL DE OPERACIÓN II
 CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR, C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO.
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

4.

Concepto	NOTAS	Capital contribuido					Capital Ganado							Total capital contable		
		Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Donativos	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto		Participación controladora	Participación no controladora
Saldo al 31 de diciembre de 2022		\$ 49,360	-	-	-	-	(2,175)	8,834	23,834	-	-	1,775	24,159	105,787	105	\$ 105,892
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS																
Suscripción de acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000	1,000
Capitalización de utilidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	-	-	-	-	1,744	(1,744)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	24,159	-	-	-	(24,159)	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	1,744	22,415	-	-	-	(24,159)	-	1,000	1,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL																
Utilidad Integral		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	15b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,786	12,786	71	12,856
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,786	12,786	71	12,856
Saldo al 31 de diciembre de 2023		49,360	-	-	-	-	(2,175)	10,579	46,248	-	-	1,775	12,786	118,572	1,175	119,747
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS																
Suscripción de acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	-	-	-	-	1,279	(1,279)	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	-	-	-	-	12,786	-	-	-	(12,786)	-	-	-
Pago de Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	1,279	11,507	-	-	-	(12,786)	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL																
Utilidad Integral		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	15b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,394	6,394	78	6,472
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,394	6,394	78	6,472
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 49,360	-	-	-	-	(2,175)	11,859	57,755	-	-	1,775	6,394	124,965	1,253	\$ 126,219

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$ 49,360

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:

Pánfilo Rosales Duque

28700FE3772A41C

C.P. Pánfilo Rosales Duque
 Director General

Firmado por:

Axíles Arreola Lorenzana

4165EC32EF22435

C.P. Axíles Arreola Lorenzana
 Gerente de Administración y Finanzas
 Ced. Prof. 11560283

Firmado por:

Anilu Zúñiga Culebro

9EB14B8E079A4E5

C.P. Anilu Zúñiga Culebro
 Auditor interno

Calle Televisiva No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas, C.P. 30476

(965) 65 2 19 69, Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.



SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V. S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISAN° 11 FRACC. POPULAR. C.P. 30476 CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Resultado neto	\$ 6,472	\$ 12,856
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	3,830	3,912
Amortizaciones de activos intangibles	274	355
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	5,499	6,210
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	16,075	23,333
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	4,049	(6,557)
Cambio en deudores por reporte	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	13,485	14,967
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,339)	-
Cambio en captación tradicional	2,992	8,737
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(22,515)	(11,103)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(252)	(324)
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	(6,634)	(6,906)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,861	22,147
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,162)	(1,480)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Disminución o aumento de otras cuentas por cobrar	(666)	4,487
Disminución o aumento de Capital Ganado	-	1,000
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,828)	4,007
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Disminución o aumento de otras cuentas por pagar	(760)	(19,640)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(760)	(19,640)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	2,273	6,514
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	42,507	35,993
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 44,780	\$ 42,507

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias consolidadas que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

<http://www.cnbv.gob.mx>

Firmado por:

Pánfilo Rosales Duque

28700FE3772A41C...

C.P. Pánfilo Rosales Duque
Director General

Firmado por:

Anilú Zuart Culebro

9EB14B8E079A4F5...

C.P. Anilú Zuart Culebro
Auditor interno

Firmado por:

Axlises Arreola Lorenzana

4165EC32EF22435...

C.P. Axlises Arreola Lorenzana
Gerente de Administración y Finanzas
Ced. Prof. 11560283

Calle Televisa No. 11, Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas. C.P. 30476

(965) 65 2 19 69, **Servicio y Atención a Clientes: 800 823 41 20**

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 1. DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Constitución

Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), fue constituida el 21 de octubre de 2002, según Escritura Pública Número 15944, libro 266, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tapachula, Chiapas, con el número 448, del libro primero, de fecha 13 de noviembre de 2002.

El 10 de mayo de 2007, obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con oficio No. 301-871160/2007 y 134-870733/2007, para operar como Sociedad Financiera Popular (SFP), nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

El 19 mayo de 2007 la Sociedad celebró asamblea de accionistas para reformar sus estatutos para convertirse en S.F.P., en las condiciones requeridas, acta de asamblea que se protocolizó según el instrumento público No.21209 de fecha 30 de julio de 2007.

Con fecha 7 de junio de 2013 la CNBV, mediante oficio Número 210-27655/ y 120/054/2013 aprobó el cambio de Nivel de Operaciones II y emitió el oficio número 210-27656/2013 y 120/055/2013 que modifica el oficio de autorización de fecha 10 de mayo de 2007.

b) Domicilio social

El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Villaflores, Chiapas, México.

c) Objeto social

La Sociedad tendrá por objeto el ahorro y crédito popular; facilitar a sus socios y clientes el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, proporcionar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de los socios y clientes y de las comunidades en que opere, sobre bases educativas, formativas y de esfuerzo individual y colectivo, entendiendo como ahorro y crédito popular la captación de recursos, así como la colocación de dichos recursos hecha entre socios y clientes, en términos de la LACP.

En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas y cada una de las operaciones a que se refieren los artículos 36 y 36 bis de la LACP, de conformidad con el Nivel de Operaciones que le haya sido autorizado por la CNBV y sujetándose a lo establecido en las Reglas de Carácter General emitidas al efecto por la misma CNBV.

d) Autorización

Con fecha 28 de mayo de 2007 la CNBV, emitió la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo con la denominación de "Solución Asea, Sociedad Anónima de Capital Variable" Sociedad Financiera Popular, con Nivel de Operaciones I.

Con fecha 7 de junio de 2013 la CNBV, mediante oficio número 210-27655/2013 y 120/054/2013 aprobó el cambio de nivel de Operaciones II, y emitió los oficios número 210-27656/2013 y 120/055/2013 que modifica el oficio de fecha 10 de mayo de 2007.

e) Participación en subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación accionaria en el capital social de la subsidiaria BIPTEI, S.A. de C.V. es del 90% y su principal actividad es la prestación de servicios auxiliares a entidades financieras o no financieras relacionados con soporte o apoyo en su administración o en la realización de sus operaciones.

Inicial
AAI

Inicial
AEI

Inicial
PRD

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados:

a) Preparación y presentación de los estados financieros consolidados

La Sociedad presenta sus estados financieros consolidados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esta Comisión, a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural (las Disposiciones) a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006 y actualizadas con las modificaciones publicadas hasta el 27 de diciembre de 2023. Para este efecto se establece que, la contabilidad de las SFP se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CNIF), en la "NIF A-1 Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud las Sociedades Financieras Populares (S.F.P.) considerarán en primera instancia las normas contenidas en la serie NIF 1 "Marco Conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma las SFP considerarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las SFP realizan operaciones específicas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será solo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados de las SFP, así como de las aplicables a su elaboración.

No procederá la aplicación de normas particulares, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las S.F.P.

Los estados financieros consolidados incluyen los de Solución ASEA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y los de la subsidiaria BITPEI, S.A. de C.V. (la Subsidiaria) en quien tiene, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 90% de participación accionaria. Los saldos y operaciones importantes entre las Sociedades se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las Sociedades emisoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Asimismo, han sido preparados bajo la presunción de que ambas Sociedades operan sobre la base de negocio en marcha.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados

De conformidad con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que entró en vigor el 1° de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros consolidados de 2024 y 2023, se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación en ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

c) Disponibilidades

Se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en los resultados.

En este rubro se encuentran además las garantías de los préstamos recibidos a corto y largo plazo.

d) Inversiones en valores

Representa la inversión de los excedentes de liquidez de la Sociedad, mediante la adquisición de instrumentos de inversión, cuyos títulos recibidos en deuda gubernamental, son a un plazo máximo de realización de 10 días y son registrados a su costo de adquisición. La Sociedad, únicamente invierte en valores emitidos por el Gobierno Federal a través de instituciones bancarias de prestigio.

El reconocimiento de los rendimientos derivado de los títulos recibidos en deuda gubernamental, se reconocen como un ingreso por intereses en el estado de resultados.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo insoluto de los importes efectivamente entregados a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados y se registran a su valor de recuperación de acuerdo con las Disposiciones a que se refiere la LACP, emitidas por la CNBV. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente, el estudio socioeconómico que se practica y las consultas en las Sociedades de información crediticia. En algunos casos se hace también el análisis de la información Financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y de las demás características generales que se establece en la ley, los manuales y las políticas internas de la Institución.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos, cuando los adeudos consisten con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos, o si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que se devengan, sin embargo; este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en las cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando son cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de sus intereses existentes al momento de su traspaso.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses conforme estos se devengan y en su caso la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso en base a un estudio de recuperabilidad.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) se reconoce mensualmente en los resultados del periodo, de acuerdo al Anexo D de las Disposiciones a que hace referencia la LACP emitidas por la CNBV.

La Sociedad constituye al cierre de cada mes una EPRC en función al número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de calificación. A continuación, se detallan los porcentajes para la creación de la estimación por tipo de crédito:

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

1. Cartera de crédito al consumo y vivienda:

Inicial
aa

Porcentaje de Estimaciones Preventivas para Cartera de Crédito de:			
CONSUMO			
<u>Días de mora</u>	<u>Tipo I</u>	<u>Tipo II</u>	<u>Vivienda</u>
0	1	1	1
1 a 7	4	1	4
8 a 30	15	4	15
31 a 60	30	30	30
61 a 90	50	60	50
91 a 120	75	80	75
121 a 180	90	90	90
181 o más	100	100	100

2. Cartera de crédito comercial:

Inicial
aEl

<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimaciones preventivas Créditos ordinarios</u>	<u>Porcentaje de estimaciones preventivas Créditos reestructurados</u>
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

La Sociedad de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien; debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones de los créditos castigados de cuentas de balance, se reconocen en el resultado del ejercicio, en el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Inicial
PRD

g) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otros, préstamos a empleados, anticipo de sueldos, gastos a comprobar y los faltantes por fraudes.

Por los préstamos a empleados y demás cuentas por cobrar relativos a adeudos identificados con vencimiento mayor a 90 días, se crea una estimación por el importe total del adeudo. Las NIF requieren en su caso la creación de una estimación para cuentas de cobros dudosos, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar que refleje su grado de irrecuperabilidad.

h) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes muebles (equipo, valores, derechos, cartera de crédito, entre otros) e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, la Sociedad:

- Adquiera mediante adjudicación judicial, o
- Reciba mediante dación de pago

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene reconocidos bienes adjudicados en los estados financieros consolidados.

Inicial
aa

i) Propiedades, mobiliario y equipo

Los bienes que integran las propiedades, mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición. La depreciación de las construcciones, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la administración de la Sociedad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se realizan de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>%</u>
Terrenos	-
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Adaptaciones y mejoras	5

Inicial
aEL

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, se registran en los resultados cuando ocurren.

j) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Se reconocen en el balance general siempre y cuando estos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre ellos. En los casos aplicables, la amortización se calcula con base en sus vidas útiles estimadas. Las tasas anuales de amortización aplicadas son las siguientes:

<u>Cuenta</u>	<u>%</u>
Gastos de instalación	5
Intangibles	5

k) Deterioro del valor de los activos de larga duración

De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición" se hizo una apreciación de los activos referidos, sin encontrar indicios de deterioro que indicaran que fuera necesario ajustarlos porque estuvieran valuados a importes mayores que su precio neto de venta o su valor de uso.

Inicial
PRD

l) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se reconocen en el balance general no consolidado en el rubro denominado Inversiones permanentes, clasificándolas en inversiones de subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se registran a su costo de adquisición y al cierre del ejercicio se valúan con base en el método de participación.

La utilidad o pérdida neta se reconoce en el estado de resultados en el rubro denominado participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.

m) Captación tradicional

Representan el saldo de los recursos captados de los clientes por la Sociedad, los cuales se agrupan en depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.

Los depósitos de exigibilidad inmediata, están constituidos por operaciones a un plazo indeterminado y pueden hacer depósitos y retiros sin aviso previo. Los productos se pueden clasificar en depósitos a la vista y depósitos de ahorro.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Los depósitos a plazo, son operaciones de dinero en las cuales el capital se liquida únicamente al vencimiento del plazo pactado y los intereses pueden liquidarse de acuerdo a la opción elegida por el cliente en el momento de generar la inversión, traspasándose a cuentas de exigibilidad inmediata.

Inicial


n) Préstamos bancarios y de otros organismos

Representan principalmente las disposiciones en efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, los cuales se registran al valor contractual del préstamo. Los intereses de las operaciones de financiamiento de instituciones y organismos gubernamentales se reconocen en resultados conforme se devengan con crédito a cuentas de pasivo.

o) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados, en las que, es probable la salida de eventos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración.

Las NIF requieren que la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida se presente en el rubro de otros gastos; sin embargo, en la resolución que modifica las Disposiciones a que se refiere la LACP, requiere que se considere dentro del resultado de la operación en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad, ha reconocido en los estados financieros consolidados una reserva para primas de antigüedad e indemnizaciones, como es requerido por la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

p) Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios, gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Sociedad comprenden indemnizaciones y primas de antigüedad, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

q) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de inmuebles y equipo se clasifican como capitalizables si transfieren sustancialmente todos los beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. Las siguientes situaciones son indicadores de un arrendamiento capitalizable: el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato otorga una opción de compra al arrendatario a precio reducido, el periodo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, al inicio del contrato, el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento asciende, por lo menos, a sustancialmente todo el valor razonable del activo arrendado, entre otros.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

Los arrendamientos se reconocerán en el balance como un activo por derecho de uso y un pasivo por la obligación de pago.

Inicial



Inicial



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

r) Ingresos por intereses

Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como; los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de la Sociedad, tales como, depósitos en bancos, inversiones en valores y utilidad por variación cambiaria.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo; la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses devengados no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

s) Gastos por intereses

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Sociedad, los intereses devengados por los depósitos a plazos recibidos y las pérdidas por variación cambiaria.

t) Transacciones en moneda extranjera

Se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha de su concertación. Los activos denominados en dichas monedas se convierten en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias por fluctuación cambiaria se reconocen en los resultados en el rubro de ingresos por intereses o gastos por intereses según sea el caso.

u) Cuentas de orden

Al pie del balance general se presentan situaciones o eventos, que de acuerdo a las definiciones de activo, pasivo y capital no deben incluirse dentro de dichos rubros del balance general de la Sociedad, pero que proporcionan información relevante sobre alguno de los siguientes eventos:

- Pasivos contingentes
- Operaciones efectuadas por cuenta de terceros
- Montos que complementen las cifras contenidas en el balance general,
- Otras cuentas que la Sociedad considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con otras disposiciones legales.

v) Concentración de negocio y crédito

La Sociedad se dedica a otorgar préstamos para apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas a un variado número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

w) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Inicial
aa

Inicial
aEl

Inicial
PRD

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

x) Uso de estimaciones

Inicial
aal

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

y) Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan de acuerdo con la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos por las diferencias temporales que surjan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la Sociedad pueda aprovechar en el futuro.

Nota 3. DISPONIBILIDADES

Inicial
aEl

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 9,042	\$ 8,863
Bancos	32,475	31,976
Otras disponibilidades (1)	3,263	1,668
	<u>\$ 44,780</u>	<u>\$ 42,507</u>

(1) Las otras disponibilidades, se integran por las garantías liquidas depositadas a las fuentes de fondeo, por disposiciones del crédito realizadas de las líneas de crédito contratadas; por prepagos realizados a Gesto pago, Mex-Pei y Turbocarga, que se utilizan para el cobro de otros servicios y; por diversos fondos congelados en tanto se obtenga la resolución correspondiente para la liberación de los mismos.

Nota 4. INVERSIONES EN VALORES

Este rubro se integra por títulos para negociar. Las inversiones se realizan con el perfil de inversión moderado en instrumentos de deuda gubernamental en las instituciones financieras Banorte y BBVA Bancomer, como se muestra a continuación:

Inicial
PRD

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
BANORTE	\$ 6,001	\$ 10,054
BBVA Bancomer	39	36
	<u>\$ 6,040</u>	<u>\$ 10,089</u>

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 5. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito se integra como sigue:

Inicial
aa

<u>2024</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Estimación preventiva</u>
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales	\$ 222,644	\$ 6,632	\$ 229,277	\$ (2,320)
Créditos al consumo	7,583	31	7,613	(78)
Créditos a la vivienda	324	3	326	(3)
	<u>230,551</u>	<u>6,666</u>	<u>237,216</u>	<u>(2,401)</u>
Cartera de crédito vencida:				
Créditos comerciales	14,872	3,468	18,339	(15,313)
Créditos al consumo	79	5	85	(72)
	<u>14,951</u>	<u>3,472</u>	<u>18,424</u>	<u>(15,385)</u>
Suma	<u>\$ 245,501</u>	<u>\$ 10,138</u>	<u>\$ 255,639</u>	<u>\$ (17,787)</u>

Inicial
aEl

<u>2023</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Estimación preventiva</u>
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales	\$ 235,828	\$ 6,695	\$ 242,523	\$ (1,866)
Créditos al consumo	7,058	39	7,098	(124)
Créditos a la vivienda	817	2	819	(8)
	<u>243,703</u>	<u>6,736</u>	<u>250,440</u>	<u>(1,999)</u>
Cartera de crédito vencida:				
Créditos comerciales	13,799	2,657	16,456	(13,572)
Créditos al consumo	343	22	365	(352)
	<u>14,142</u>	<u>2,679</u>	<u>16,821</u>	<u>(13,925)</u>
Suma	<u>\$ 257,846</u>	<u>\$ 9,415</u>	<u>\$ 267,261</u>	<u>\$ (15,923)</u>

Nota 6. ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC)

La estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) por cada tipo de crédito, fue determinada por la Sociedad de acuerdo a las "Reglas de Carácter Prudencial" emitidas por la CNBV, como se muestra a continuación:

Inicial
PRD

2024**CARTERA COMERCIAL TIPO I (ORDINARIA)****CALIFICACIÓN DE LA CARTERA**

<u>Días de mora</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Garantía</u>	<u>% estimación</u>	<u>EPRC contable</u>
0	\$ 214,889	5,335	220,224	23,135	0.50%	\$ 1,101
1-30	3,693	279	3,972	488	2.50%	90
31 - 60	2,000	392	2,392	94	15%	345
61 - 90	2,345	712	3,057	76	30%	954
91 - 120	2,171	638	2,808	30	40%	1,494
121 - 150	1,623	398	2,021	4	60%	1,370
151 - 180	1,369	385	1,754	4	75%	1,408
181 - 210	2,880	862	3,742	2	85%	3,309
211 - 240	1,068	246	1,314	-	95%	1,261
Más de 240	5,479	853	6,332	30	100%	6,302
Suma	<u>\$ 237,516</u>	<u>10,100</u>	<u>247,616</u>	<u>23,864</u>		<u>\$ 17,634</u>

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

CARTERA DE CONSUMO TIPO I
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 6,270	27	6,296	-	1%	\$ 63
1 - 7	51	1	51	-	4%	2
8 - 30	-	-	-	-	15%	-
31 - 60	-	-	-	-	30%	-
61 - 90	-	-	-	-	50%	-
91 - 120	24	1	25	-	75%	19
121 - 180	54	4	58	-	90%	53
181 o más	-	-	-	-	100%	-
Suma	\$ 6,399	32	6,431	-		\$ 137

Inicial

aall

CARTERA DE CONSUMO TIPO II
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 1,263	\$ 3	\$ 1,266	\$ -	1%	\$ 13
Suma	\$ 1,263	\$ 3	\$ 1,266	\$ -		\$ 13

Inicial

aell

CARTERA A LA VIVIENDA
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 323	\$ 3	\$ 326	\$ -	1%	\$ 3
Suma	\$ 323	\$ 3	\$ 326	\$ -		\$ 3
Suma total	\$ 245,501	\$ 10,138	\$ 255,639	\$ 23,864		\$ 17,787

2023

CARTERA COMERCIAL TIPO I (ORDINARIA)
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 230,837	6,054	236,891	23,229	0.50%	\$ 1,184
1-30	2,690	167	2,858	283	2.50%	66
31 - 60	1,097	184	1,281	96	15%	178
61 - 90	1,266	308	1,574	37	30%	475
91 - 120	850	210	1,060	20	40%	542
121 - 150	1,227	326	1,552	14	60%	1,053
151 - 180	1,171	256	1,426	4	75%	1,131
181 - 210	1,463	343	1,805	8	85%	1,579
211 - 240	1,155	248	1,403	-	95%	1,345
Más de 240	7,873	1,255	9,128	-	100%	7,884
Suma	\$ 249,627	9,352	258,979	23,691		\$ 15,438

Inicial

PRD

CARTERA DE CONSUMO TIPO I
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Inicial
adl

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 6,426	22	6,448	-	1%	\$ 64
1 – 7	37	3	40	-	4%	2
8 – 30	-	-	-	-	15%	-
31 – 60	38	4	42	-	30%	12
61 – 90	74	8	82	-	50%	41
91 – 120	-	-	-	-	75%	-
121 -180	131	11	142	-	90%	129
181 o más	212	11	223	-	100%	223
Suma	\$ 6,917	59	6,977	-		\$ 472

**CARTERA DE CONSUMO TIPO II
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA**

Inicial
adl

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 485	\$ 2	\$ 487	\$ -	1%	\$ 5
Suma	\$ 485	\$ 2	\$ 487	\$ -		\$ 5

**CARTERA A LA VIVIENDA
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA**

Días de mora	Capital	Intereses	Total	Garantía	% estimación	EPRC contable
0	\$ 817	\$ 2	\$ 819	\$ -	1%	\$ 8
Suma	\$ 817	\$ 2	\$ 819	\$ -		\$ 8
Suma total	\$ 257,846	\$ 9,415	\$ 267,261	\$ 23,691		\$ 15,923

Los porcentajes de la estimación son aplicados después de restar la garantía líquida al importe de los créditos.

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro se integra como sigue:

Inicial
PRD

Concepto	2024	2023
Saldos a favor de impuestos	\$ 362	\$ 206
Comisiones por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias	-	179
Préstamos y otros adeudos del personal	297	91
Otros deudores diversos	1,146	663
	\$ 1,805	\$ 1,139

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 8. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Este rubro se integra como sigue:

Inicial
aal

Concepto	2024	2023
Edificios	\$ 13,534	\$ 13,409
Equipo de transporte	1,983	2,663
Equipo de cómputo	22,788	22,051
Mobiliario y equipo	11,504	11,393
Adaptaciones y mejoras	9,234	9,234
Bienes en arrendamiento	1,871	-
	<u>60,914</u>	<u>58,750</u>
Depreciación acumulada	<u>(40,570)</u>	<u>(36,854)</u>
	20,344	21,896
Terrenos	1,809	1,809
Construcciones en proceso	-	115
	<u>\$ 22,153</u>	<u>\$ 23,820</u>

Inicial
ael

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$ 3,830 y \$ 3,912, respectivamente.

Nota 9. INVERSIONES PERMANENTES

Corresponden a las Inversiones permanentes que la Sociedad tiene en: Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C., por \$ 100 y en la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A.C. (AMSOFIPO) por \$ 30.

Nota 10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto (1)	\$ 7,824	\$ 7,308
Otros activos	2,234	1,685
	<u>\$ 10,058</u>	<u>\$ 8,993</u>

Inicial
PRD

(1) Los Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Gastos de instalación	\$ 8,731	\$ 8,436
Intangibles	5,316	5,053
	14,047	13,489
Menos la amortización acumulada:		
Gastos de instalación	(8,173)	(8,040)
Intangibles	(3,382)	(3,242)
Gastos de instalación e intangibles, netos	2,492	2,207
Proyectos en desarrollo	3,880	3,880
Gasto financiero por amortizar en operaciones de arrendamiento capitalizable	233	547
Seguros por amortizar	392	423
Otros cargos diferidos	655	83
Rentas pagadas por anticipado	-	10
Otros pagos anticipados	172	158
	<u>\$ 7,824</u>	<u>\$ 7,308</u>

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 11. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos provenientes de captación tradicional se integran de la siguiente manera:

Inicial
aal

Concepto	2024	2023
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 69,044	\$ 62,740
Depósitos a plazo	75,326	78,638
	<u>\$ 144,370</u>	<u>\$ 141,378</u>

Nota 12. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los pasivos provenientes de préstamos bancarios y de otros organismos se integran de la siguiente manera:

Inicial
aEL

Concepto	2024	2023
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)		
Contrato de línea de crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de \$ 130,000, destinada para otorgar financiamientos a personas físicas y morales cuya actividad está relacionada con los sectores agropecuario, forestal y pesquero. Las tasas de interés y comisiones se determinan previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones y disposiciones que al efecto de a conocer el Banco de México, en su calidad de Fiduciario del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).	\$ 39,377	\$ 60,887
Banco MONEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo financiero, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/9930		
Contrato de apertura de crédito revolvente hasta por la cantidad de \$ 1,000, para la originación o creación de la cartera de crédito y con vigencia de 66 meses devengando una tasa de interés variable por cada disposición que se realice por la vigencia de la misma.	-	1,005
Total	39,377	61,892
Menos: Porción a corto plazo	(36,558)	(55,892)
Porción a largo plazo	<u>\$ 2,819</u>	<u>\$ 6,000</u>

Inicial
PRD

Derivado de los financiamientos recibidos, la Sociedad se obligó a cumplir con ciertos compromisos con sus financiadores.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer a las que se comprometió la Sociedad por los financiamientos recibidos, en caso de incumplimiento, las instituciones financieras podrán exigir a la Sociedad el pago inmediato del principal y los accesorios:

Por el contrato de línea de crédito en cuenta corriente otorgado por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), la Sociedad se obliga, entre otras situaciones, a:

Destinar los recursos obtenidos al amparo del contrato, exclusivamente para financiar actividades relacionadas con los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

- Formalizar los financiamientos que otorgue a cada uno de sus acreditados documentando debidamente cada operación y cumpliendo con la legislación aplicable.
- La Sociedad se obliga a constituir, en la Institución de crédito que el Fiduciario determine, un Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente Alterna de Pago, a cuyo patrimonio aportara recursos líquidos en proporción al monto de los financiamientos recibidos.
- Consultar en las Sociedades de Información Crediticia los antecedentes de sus acreditados.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

- Proporcionar al Fiduciario y a las Sociedades de Información Crediticia indicadas por éste, la información que solicite sobre el historial crediticio de sus acreditados.
- Mantener actualizados sus manuales de crédito y riesgos.
- Proporcionar al Fiduciario información y documentación que le sea requerida en los tiempos y formatos que éste señale.
- Entregar a más tardar el último día hábil de cada mes, los estados financieros consolidados correspondientes al mes inmediato anterior.
- Permitir al Fiduciario que supervise su operación en general y en forma específica los financiamientos otorgados con sus recursos.
- Presentar anualmente estados financieros no consolidados dictaminados.

Por el contrato de línea de crédito revolvente otorgado por Banco MONEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo financiero, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago F/9930, la Sociedad se obliga, entre otras situaciones, a:

- Proporcionar estados financieros de forma trimestral dentro de los 60 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.
- Entregar anualmente estados financieros internos al cierre de cada ejercicio fiscal y declaración anual del ISR dentro de los 120 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Entregar dentro de los 10 días naturales posteriores a su requerimiento, la información financiera, técnica, contable, legal o cualquier otra, que esté relacionada con el destino del crédito.
- Proporcionar de forma semestral, dentro de los 60 días naturales posteriores al cierre de cada semestre, el historial crediticio del acreditado a través de alguna sociedad de información crediticia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha cumplido con los compromisos contraídos.

Nota 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 687	\$ 1,775
PTU por pagar	2,043	2,249
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (1)	16,668	16,135
	<u>\$ 19,398</u>	<u>\$ 20,159</u>

(1) Los acreedores diversos y las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prima de antigüedad e indemnización legal (nota 16)	\$ 5,341	\$ 4,406
Otros pasivos derivados de la prestación de servicios	1,921	3,319
Impuesto al valor agregado	1,782	1,650
Otros impuestos y derechos por pagar	261	214
Impuestos y aportaciones de seguridad social	1,097	2,770
Provisiones para obligaciones diversas	32	29
Pasivo por arrendamiento capitalizable	851	-
Otros acreedores	5,383	3,746
	<u>\$ 16,668</u>	<u>\$ 16,134</u>

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 14. COMPROMISO Y CONTINGENCIAS

COMPROMISO

- a) En los diversos contratos de crédito celebrados con las instituciones que otorgan financiamiento a la Sociedad para su operación, se establecen diversas obligaciones que, en caso de incumplimiento, podría ser causal de la exigibilidad inmediata del saldo del crédito obtenido.

CONTINGENCIAS

- b) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la facultad de revisión, de la cual pudieran existir diferencias en criterios, y determinar impuestos, actualizaciones, recargos y multas por obligaciones que no han caducado en los términos del Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.
- c) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizaran con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- d) La Sociedad enfrenta diversas demandas laborales ante las autoridades competentes que, en opinión de la administración, se estiman altas probabilidades de éxito sobre dichas demandas.

Nota 15. CAPITAL CONTABLE

El capital contable se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Capital contribuido	\$ 47,185	\$ 47,185
Capital ganado	77,781	71,387
	<u>\$ 124,966</u>	<u>\$ 118,572</u>

a) Capital contribuido

El capital contribuido se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Capital social	\$ 49,360	\$ 49,360
Efecto por incorporación al régimen de S.F.P.	(2,175)	(2,175)
	<u>\$ 47,185</u>	<u>\$ 47,185</u>

El capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado por 49,360 acciones con un valor nominal de \$ 1 cada una, ascendiendo a un total de capital suscrito y pagado de \$ 49,360.

b) Capital ganado

El capital ganado se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
Reserva de capital	\$ 11,857	\$ 10,579
Resultado de ejercicios anteriores	59,530	48,023
Resultado neto del ejercicio	6,394	12,786
	<u>\$ 77,781</u>	<u>\$ 71,388</u>

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

c) Reserva legal

De acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular en el artículo 13 y con relación a los estatutos sociales de la Sociedad, se separa por lo menos el 10% de las utilidades para integrar el fondo de reserva, hasta alcanzar por lo menos el 10% del capital contable.

Inicial
aall

d) Restricción a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Sociedad. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014 y en adición a la tasa de retención a la que se hizo mención en el párrafo anterior, los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, estarán sujetos a un impuesto adicional del 10% con carácter definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. La nueva regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1° de enero de 2014.

Inicial
aell

Así mismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la Sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, y en donde juega un papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Nota 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Para la valuación actuarial de las obligaciones al retiro y terminación por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones Legales y la presentación de sus resultados, se han observado los lineamientos establecidos por la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas de la prima de antigüedad e indemnización legal ascendió a \$ 1,414 en 2024 y \$ 788 en 2023.

Este plan cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Adicionalmente, cubre también la indemnización legal, que consiste en el pago de 3 meses más 20 días por cada año trabajado con base al último sueldo al momento de la separación.

Inicial
PRD

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente, el Act. César A. Hernández Viveros, conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El siguiente cuadro resume los datos y cifras de mayor relevancia del estudio actuarial:

Concepto	2024		
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,437	\$ 3,904	\$ 5,341
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Prima de antigüedad e indemnización legal / PNBD (nota 13)	\$ 1,437	\$ 3,904	\$ 5,341

SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Concepto	2023		
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,344	\$ 3,062	\$ 4,406
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Prima de antigüedad e indemnización legal / PNBD (nota 13)	\$ 1,344	\$ 3,062	\$ 4,406

	2024		2023	
	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Prima de antigüedad
Tasa de descuento	9.4%	9.4%	9.3%	9.3%
Tasa de incremento de salarios	4.79%	4.79%	5.0%	5.0%

Nota 17. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) Impuesto Sobre la Renta causado

Este impuesto se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores a precios constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través de la determinación del ajuste anual por inflación. Asimismo, las partidas fiscales actualizadas podrán amortizarse contra las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes.

El impuesto a la utilidad del ejercicio se integra de la siguiente manera:

Cuenta	2024	2023
ISR causado	\$ (6,634)	\$ (6,906)
ISR diferido	1,135	696
	\$ (5,499)	\$ (6,210)

A continuación, se muestra la determinación de la tasa efectiva de impuesto:

Cuenta	2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 11,971	\$ 19,067
Menos: Impuestos a la utilidad	(5,499)	(6,210)
Utilidad neta	\$ 6,472	\$ 12,856

Cuenta	2024	2023
Tasa de impuesto causado	30.0%	30.0%
Tasa efectiva del impuesto	45.9%	32.5%

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios derivados de algunos créditos fiscales. El activo por impuestos diferidos se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que cause ISR.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Las principales diferencias temporales que dieron origen al pasivo por concepto de ISR diferido se analizan a continuación:

Inicial
aa

2024

Cuenta	Diferencias temporales	Tasa	Impuesto diferido
Activos diferidos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 17,787	30%	\$ 5,337
Mobiliario y equipo, neto	1,386	30%	416
Pasivo laboral	5,341	30%	1,602
Créditos diferidos y cobros anticipados (nota 7)	1,154	30%	346
	<u>\$ 25,668</u>		<u>\$ 7,701</u>

2023

Inicial
aEL

Cuenta	Diferencias temporales	Tasa	Impuesto diferido
Activos diferidos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 15,923	30%	\$ 4,777
Mobiliario y equipo, neto	149	30%	45
Pasivo laboral	4,406	30%	1,322
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,408	30%	422
	<u>\$ 22,156</u>		<u>\$ 6,566</u>

c) Entorno Fiscal en México**Panorama fiscal 2025**

En esta ocasión, la entrega del Paquete económico prevista en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ha ocurrido el 15 de noviembre, por ser un año electoral, comprendidas la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica.

Los aspectos más significativos son los siguientes:

Inicial
PRD

- El Ejecutivo Federal no presentó modificaciones a la normativa fiscal ni contempló la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes.
- Las tasas de recargos para el pago de créditos fiscales se mantienen en un 0.98% mensual sobre saldos insolutos y un 1.47% mensual en caso de mora. Asimismo, se mantienen las tasas de recargos utilizadas en 2024 para los pagos a plazos.
- La tasa de retención anual de impuesto sobre la renta (ISR) aplicable sobre el monto de capital que dé lugar al pago de intereses efectuado a personas físicas y morales residentes en el país, por las entidades integrantes del sistema financiero, será de 0.50%.
- Se incorpora la posibilidad de cancelar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ("CFDI") a más tardar en el mes en que se deba presentar la declaración anual de ISR correspondiente al ejercicio fiscal en que se expidió el CFDI.
- Para 2025, se proyectan ingresos por derechos, aprovechamientos y productos y ésta estimación responde a las reformas propuestas a la LFD y la inclusión de derechos con destino específico, reintegros y recuperaciones de capital., como sigue:
 - i. Medio ambiente y recursos naturales: Actualizar las cuotas por el uso y aprovechamiento no extractivo de las Áreas Naturales Protegidas.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

- ii. Minería: Propone incrementar los derechos especial y extraordinario sobre minería elevando las tasas del 7.5 al 8.5% y del 0.5 al 1%, respectivamente.

Inicial



- Las disposiciones transitorias proponen otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes respecto de las mutas impuestas por la comisión de las infracciones señaladas en las leyes fiscales, aduaneras, y de comercio exterior; las derivadas del incumplimiento de las leyes fiscales distintas de las de pago y las mutas con agravantes, así como respecto de los recargos y gastos de ejecución relacionados con las contribuciones federales propias o retenidas o trasladadas, o con cuotas compensatorias cuya administración y recaudación corresponda al Servicio de Administración Tributaria o de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- Para los contribuyentes que tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 o anteriores; se encuentren sujetos a facultades de comprobación; hayan sido autorizadas para el pago de créditos fiscales; o tengan a su cargo créditos firmes, podrán reducir el 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución.
- Los estímulos serán aplicables siempre que los ingresos totales para efectos de ISR no hayan excedido de 35 millones de pesos, ni recibido alguna condonación, reducción, disminución, o beneficio en el monto del pago de créditos.

Inicial



Al 30 de noviembre de 2024, el Legislativo Federal ha presentado diversas reformas destinadas a modificar las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio 2025. Entre ellas, plantea reducir los plazos relativos a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la cual se busca acortar de 10 a 3 días el plazo para responder a los requerimientos que formule la autoridad fiscal. Esta iniciativa aún se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

La Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la Ley Federal del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) propuesta por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

Código Fiscal de la Federación / Dictamen fiscal de estados financieros

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$ 1,855,919 así como aquellas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.

Inicial



Nota 18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Políticas de administración de riesgos financieros

Es facultad del Consejo de Administración la autorización de las políticas para la administración de riesgos de la Sociedad, la cual establece como prioridad una estructura que se desempeña para la ejecución táctica de la Administración de Riesgos y sus límites como son: Responsable de la Unidad de Administración de Riesgos bajo la supervisión del Comité de Auditoría y el Director general.

La correcta calificación y monitoreo de los riesgos como son los de mercado, crédito y liquidez se complementan con la estrecha vigilancia de los límites que se establecen por el Consejo de Administración.

Dichos límites ayudan a prevenir pérdidas en el valor del capital de la Sociedad evitando que se tomen riesgos más allá de los aceptables para el tamaño y objetivos que persigue la Sociedad, su misión y su predisposición a tomar cierto tipo de riesgo y son evaluados dentro de la herramienta gestión de límites de riesgos como riesgos financieros y riesgos estratégicos.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Adicional a lo anterior y con el objetivo de poder identificar y monitorear adecuadamente la posición de la Sociedad frente a sus riesgos existe el monitoreo de los riesgos financieros y estratégicos para brindar una seguridad razonable frente a la consecución de objetivos constituidos por aquellos factores de alto nivel que pueden afectar el logro de los planes estratégicos que tenga la Sociedad, y que de no ser identificados plenamente pueden hacer vulnerable el logro de los mismo; estos riesgos son evaluados dentro de la herramienta gestión de límites de riesgos.

Inicial
aal

La responsabilidad para calcular los límites al riesgo Institucional tanto financieros como estratégicos, recae en la Unidad de Administración de Riesgos y Control Interno, quien los informa al Comité de Auditoría y Director General para posterior presentación al Consejo de Administración.

El objetivo general de la Unidad de Administración de Riesgos es:

Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar de los riesgos que se encuentra expuesta la Sociedad en sus operaciones, tales como riesgos de crédito, mercado y liquidez con el fin de proteger el patrimonio de la Sociedad.

El personal de la Unidad de Administración de Riesgos para el cumplimiento de su objeto desempeña funciones como son:

Inicial
AEI

- I. Elaborar, en conjunto con el Director o Gerente General, el manual de administración de riesgos para someterlo a la aprobación del Consejo de Administración;
- II. Vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentre expuesta la Sociedad
- III. Validar el cálculo de los requerimientos de capitalización por riesgos y de los límites con que deberán cumplir, con el objeto de verificar que el mismo se ajuste a las disposiciones aplicables;
- IV. Informar trimestralmente al Consejo de Administración y cuando menos mensualmente al Director General, sobre la exposición al riesgo de crédito, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición a riesgos establecidos tanto internamente en la Sociedad, como en la regulación aplicable;
- V. Informar al Director General, así como al Consejo de Administración, sobre las medidas correctivas implementadas;

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible pérdida en que puede incurrir una Sociedad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables y a precios fuera de mercado para poder satisfacer sus obligaciones.

Inicial
PRD

El objetivo de la administración del Riesgo de Liquidez es identificar, medir, vigilar, controlar la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a obligaciones monetarias de la institución.

El correcto manejo de la liquidez es de suma importancia para que la Sociedad pueda compensar para fluctuaciones esperadas y no esperadas y para proveer fondos para crecimiento. La liquidez representa la capacidad de la Sociedad de acomodar eficientemente las demandas de depositantes y otros pasivos, y cubrir aumentos en la cartera.

El responsable de la Unidad de Administración Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la Sociedad.

Se deben estimar los descalces (BRECHAS) favorables o desfavorables, de acuerdo con los pronósticos de comportamiento de los flujos actuales y esperados en el Balance, en el análisis de tendencias detectadas y en los objetivos del negocio.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

El “Análisis de Brechas” o de GAP (Gestión de Activos y Pasivos) es una metodología que permite la identificación del perfil de liquidez, en particular, de los faltantes de recursos en distintas fechas a través de bandas de tiempo, originados por las diferencias entre los flujos de los activos (disponibilidades, inversiones, créditos, entre otros) y los flujos pasivos (obligaciones provenientes de la captación tradicional, préstamos en general, acreedores diversos, entre otros).

Se considera el “Análisis de Brechas” como una herramienta que permite gestionar el riesgo de liquidez que se enfrenta. La Sociedad lleva a cabo a través del análisis de todos los flujos de efectivo, considerando todos los activos y pasivos dentro y fuera del Balance. Este análisis se lleva a cabo considerando: el precio de las operaciones, las fechas efectivas de los pagos de los flujos, el vencimiento de las operaciones, o bien, a través de la duración implícita de los elementos activos y pasivos.

Plan de acción en caso de requerimiento de liquidez.

La Sociedad cuenta con un plan que ha desarrollado las acciones a seguir para cumplir con la liquidez necesaria entre los cuales da prioridad a acciones como:

- Cancelación de alguna inversión pactada a plazos mayores asumiendo los costos que esto ocasionaría de acuerdo con los contratos establecidos.
- Incremento en las tasas de inversión a largo plazo, con la finalidad de captar mayores recursos a plazos más largos, asumiendo los costos financieros que implica el cambio de tasas al tiempo de pagar. Esta es una forma de que se financie en el corto plazo, sin embargo, debe desarrollar nuevas propuestas para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Buscar financiamientos externos en instituciones bancarias, banca de desarrollo o fideicomisos con Gobierno Federal. Al igual que las opciones anteriores, se debe analizar la forma en que la Sociedad cubrirá las nuevas obligaciones adquiridas.
- Tener diversificado las fuentes de Fondeo por Préstamos bancarios u otros organismos.

Riesgo de Crédito.

El riesgo de Crédito se define como la “Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen con la Sociedad.

El riesgo de crédito que asume la Sociedad se da en el desarrollo de sus actividades diarias de crédito y se deriva del incumplimiento del pago o de sus términos pactados por parte de los acreditados, constituyendo el riesgo más importante que enfrenta la Sociedad.

El objetivo de la exposición al riesgo de crédito es de contar con un portafolio adecuado en términos de riesgo de crédito y de rentabilidad, que asegure a la Sociedad el mantenimiento de un Capital sólido como base para el desarrollo de sus actividades.

Este riesgo está presente en la cartera de crédito y representa la fuente más importante de riesgo, debido a que representa la mayor inversión y la principal fuente de ingresos a través de los intereses cobrados por los créditos otorgados, por tanto, al ser la actividad preponderante existe un grado de riesgo que varía en relación con factores tales como:

- Capacidad económica del Cliente
- Monto del crédito
- Condiciones de pago (plazo e interés)
- Garantías

De acuerdo con el riesgo inherente de la Sociedad, la respuesta que tendrá frente al riesgo de cartera crediticia será de reducción (mitigación) del riesgo, en donde se aplican actividades de control y se conducirá a un riesgo aceptable, a través de la aplicación de límites por cada elemento evaluado, todo realizado a través del área de Unidad de Riesgos.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

La medición y análisis de riesgo crediticio no se limitará al análisis de la cartera total, incluirá también la consideración de créditos por metodología, producto etc.

Inicial
aa

Las actividades de control de riesgo de crédito están diseñadas e implementadas para abordar los riesgos que identifique la Sociedad.

La formación de políticas será el resultado de un análisis profundo de riesgo y una vigilancia de riesgo constante durante períodos de pruebas, a través de aplicación de límites de financiación.

Los lineamientos establecidos para el riesgo de cartera crediticia, se encuentran monitoreados y controlados en sus diferentes fases por el sistema Simbank, de acuerdo con las necesidades tanto externas como internas de la Sociedad.

Distribución de la cartera de crédito comparativa 2024 vs 2023

A continuación se presenta, en porcentajes, la distribución de la cartera por entidad federativa:

Inicial
aEL

Cuenta	2024	2023
Chiapas	77.67	79.24
Campeche	5.39	7.77
Tabasco	6.95	2.03
Yucatán	6.00	5.63
Otras entidades federativas	3.99	5.33
	100.00	100.00

Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Es decir, es el riesgo de pérdida debido a cambios en los precios, índices, tasas de interés o tipos de cambio que incidan de forma negativa en el valor de los portafolios.

Con el fin de satisfacer las necesidades de Administración de Riesgo de Mercado, en forma general, se establecen estándares que permitan su implementación. Se desarrolla la estrategia, que contiene las Disposiciones de Carácter Prudencial, para el funcionamiento de la Administración del Riesgo de Mercado.

Inicial
PRD

En este sentido, se contempla las estrategias, políticas y procedimientos para la determinación del riesgo de mercado se utilizará la metodología para obtener el requerimiento de riesgo de mercado establecido en el anexo O de las DCG, que es una alternativa para sociedades con activos superiores a los 50,000,000 de UDIS (Nivel Prudencial III y IV).

El monitoreo del Riesgo de Mercado al que está expuesta la cartera de inversiones de la Sociedad, se realiza implementando procesos como Emisión y análisis de reportes, Información de mercados financieros y Manejo de límites.

Los límites proporcionan un marco de referencia para los responsables de la operación de la cartera de inversiones y para la Dirección General, de tal manera que las exposiciones de Riesgos de Mercado son monitoreadas y controladas de manera permanente. Estos límites representan las pérdidas máximas aceptables por la Sociedad, antes de tomar medidas correctivas para evitar mayores pérdidas.

El criterio utilizado para el diseño y definición de la estructura de “LÍMITES DE RIESGO DE MERCADO”, considera los siguientes aspectos:

- Composición de la cartera de inversiones, tomando en cuenta en el tipo de instrumentos que se puede invertir y el plazo según LACP.
- Peso relativo de cada instrumento dentro de la cartera total de inversiones.
- Análisis de concentraciones, plazos.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

- Suficiencia de los requerimientos de capital por Riesgo de Mercado.

Nota 19. HECHOS POSTERIORES

Inicial



Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Las Disposiciones).

El 13 de febrero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución que modifica las Disposiciones, con el objeto de robustecer el contenido de la regulación secundaria de las entidades de ahorro y crédito popular, dicha modificación considera una adecuación formal a las Disposiciones, a fin de adecuar términos y ajustes para evitar inconsistencias con el marco legal, propiciando su mejor entendimiento y cumplimiento, así como la certeza jurídica de las entidades y organismos. Las modificaciones señaladas en la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación entraron en vigor el día siguiente al de su publicación, es decir a partir del 14 de febrero de 2024.

A la fecha, la Sociedad se encuentra en proceso de análisis e implementación de las modificaciones a las Disposiciones regulatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Inicial



Adicional a lo señalado en los párrafos precedentes referente a las modificaciones a las Disposiciones, la Sociedad no ha identificado otros eventos subsecuentes adicionales a revelar en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

Nota 20. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD.

El 13 de mayo del 2024 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). El CINIF lanzó las NIS con el objetivo de promover la divulgación de información que ayude a las empresas a enfrentar desafíos en sostenibilidad y así tomar decisiones que favorezcan un crecimiento sostenible. Las Normas NIS A-1 y B-1 son el primer paso hacia la alineación con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad.

NIS A-1 - Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad

La NIS A-1 establece las normas para la preparación y revelación de la información sobre sostenibilidad que las empresas no-públicas deben aplicar. También establece los requisitos de calidad con los que esta información debe de cumplir.

Inicial



- Aplicación Conjunta con las NIS Específicas: Sus disposiciones deben aplicarse junto con las normas específicas de NIS para la preparación y divulgación de información de sostenibilidad por parte de quienes emiten estados financieros bajo el marco conceptual de las NIF.
- Características Cuantitativas: Define las características fundamentales y de mejora que deben de tener la información de sostenibilidad.
- Enfoque Conceptual: Esta no prescribe revelaciones específicas de información de sostenibilidad. En su lugar, proporciona las características que debe de tener la información para así guiar a quienes reportan sobre cómo presentar la información de manera coherente y transparente.

NIS B-1 - Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

La NIS B-1 establece las pautas para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten conocer con mayor claridad el estatus de sostenibilidad así como el impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de las empresas.

- Indicadores de Sostenibilidad (IBSO): Incluye 30 IBSO, divididos en 21 cuantitativos y 9 cualitativos que deben ser revelados en su totalidad. Estos indicadores se organizan en tres áreas: Ambiental, Social y de Gobernanza.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

- Metas y Objetivos: La norma permite que se revelen las metas y objetivos de las empresas en relación con los Indicadores de Sostenibilidad (IBSO).

Inicial



Ambas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada. Dentro de su alcance están las entidades que emitan sus estados financieros en los términos establecidos en el Marco Conceptual de las NIF.

Cuando se trate de entidades reguladas, deberán atender la regulación que para efectos de información de sostenibilidad emitan o adopten sus reguladores.

La información debe presentarse comparativamente en los estados financieros, excepto que en el ejercicio inicial solo se requiere incluir las divulgaciones del periodo más reciente, es decir lo relativo al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Administración de la Sociedad se encuentra analizando el impacto que tendrán estas normas en los Estados Financieros.

Nota 21. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Inicial



I. Cambios establecidos en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, aplicables a partir del 1 de enero de 2025

Con fecha 27 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicada el 23 de enero de 2018 y modificado mediante resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019 y 9 de noviembre de 2020, para quedar como sigue:

“Las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-10 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025”.

II. Cambios en las Normas de Información Financieras aplicables en México

Inicial



Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

a) Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2025

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) dio a conocer la promulgación del documento normativo de “Mejoras a las Normas de Información Financiera 2025” (Mejoras a las NIF 2025), el cual efectúa cambios puntuales a algunas Normas de Información Financiera (NIF), los cuales derivan de sugerencias hechas al CINIF por parte de los interesados en la información financiera; y de la revisión que el propio CINIF realiza a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Dentro de los principales cambios, podemos mencionar el de la NIF B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” con relación a los requisitos de revelación de información relativa a los acuerdos de financiamiento para pagos a proveedores y el de la NIF B-15 “Transacciones en moneda extranjera” respecto a la intercambiabilidad de una moneda cuando a la fecha de la transacción o de la presentación de la información financiera, una entidad determina que una moneda no es intercambiable por otra y es necesario estimar el tipo de cambio que se utilizará para la conversión.

**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISIVA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Adicional a los cambios mencionados anteriormente y a las mejoras a las NIF que no generan cambios contables, se incluyen las siguientes modificaciones, entre otras:

- NIF A-1 "Marco Conceptual de las NIF" - Revelación de políticas contables importantes
- NIF B-14 "Utilidad por acción" – Modificación al alcance
- NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" - Precisiones a la baja de pasivos financieros
- NIF C-20 "Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés" – Eventos contingentes

También, se incluyen en el Glosario las definiciones de "Riesgo en materia de sostenibilidad", "Riesgo operacional" y "Usuario Primario", las cuales surgen de la necesidad y el compromiso del CINIF de que las NIF y las NIS (Normas de Información de Sostenibilidad) sean consistentes en los temas comunes y haya una conexión entre ambas normas con el fin de proporcionar información útil al usuario de la información financiera.

Las modificaciones efectuadas entran en vigor el 1 de enero de 2025, con algunas excepciones, como la mejora relativa a la materialización de un evento contingente contenida en la NIF C-19, cuya entrada en vigor se estipula a partir del 1 de enero de 2026. En todos los casos se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

b) INIF 25, Reformas al Impuesto Internacional Reglas del Pilar 2

Durante diciembre de 2023, el CINIF emitió la INIF 25 "Reformas al Impuesto Internacional - Reglas del Pilar 2". Dicho documento es de carácter normativo e inició su vigencia para los estados financieros anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en términos de la NIF D-4 y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

Dado que el CINIF considera que las reformas al impuesto internacional derivadas de la Regla del Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en 2023, se otorga una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de la Regla del Pilar 2. En consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de la Regla del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

c) NIF que inicia su vigencia a partir del 1° de enero de 2025

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Documento de revelaciones revisadas.

A través del Documento de revelaciones revisadas, cuya vigencia es a partir del 1° de enero de 2025, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

Inicial



Inicial



Inicial



**SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. Y SUBSIDIARIA
NIVEL DE OPERACIONES II
CALLE TELEVISA N° 11 FRACC. POPULAR,
C.P. 30476, CD. DE VILLAFLORES, CHIAPAS, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos mexicanos)**

Nota 22. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fueron emitidos por los funcionarios que los suscriben, el día 14 de marzo de 2025 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

Las presentes notas forman parte integrante de los estados financieros consolidados adjuntos.

Firmado por:



28700FE3772A41C...

C.P. Pánfilo Rosales Duque
Director General

Firmado por:



4165EC32EF22435...

C.P. Axlises Arreola Lorenzana
Gerente de Administración
y Finanzas.
Ced. Prof. 11560283

Firmado por:



9EB14B8E079A4F5...

C.P. Anilú Zuart Culebro
Auditor Interno